

Boletín de solicitud de impresos de matrícula

(Cumplimentar datos personales y académicos con letra de imprenta)

Datos personales:

Apellidos	_____
Nombre	_____
D.N.I.	_____
Lugar y fecha de nacimiento	_____
Dirección	_____
C.P.	Población
Provincia	_____
Telf.	Fax
Correo electrónico	_____

Datos académicos y profesionales:

Titulación	_____
Universidad en la que está titulado	_____
Empresa o institución donde trabaja (si procede)	_____
Dirección	_____
C.P.	Población
Provincia	_____
Telf.	Fax
Correo electrónico	_____
Función que desempeña en la empresa	_____

Solicita ayuda al estudio: Sí No

Solicita reducción por: Familia numerosa de categoría especial

Minusvalía (indicar grado): Víctima del Terrorismo:

¿Solicita autorización al Vicerrectorado?: Sí No

Documentación necesaria

Si solicita ayuda al estudio: carta con los motivos razonados de solicitud de ayuda al estudio, fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, declaración de la Renta; si es familia numerosa de categoría general adjuntar fotocopia del Carnet de Familia Numerosa en vigor a fecha de matrícula.

En el caso de solicitar reducción, si es por familia numerosa de categoría especial adjuntar fotocopia del Carnet de Familia Numerosa; si es por minusvalía, Certificado de Minusvalía; si es por Víctima del terrorismo, fotocopia de certificado.-

En el caso de solicitar autorización al Vicerrectorado de Formación Continua (Titulaciones extranjeras o títulos universitarios no oficiales, falta de titulación requerida por el curso o títulos universitarios no oficiales) deberá enviar este boletín con una carta de solicitud razonada, justificación profesional, documentación de titulación y breve curriculum vitae.

Nota Importante: Los boletines de solicitud de preinscripción que no vayan acompañados de toda la documentación requerida no podrán ser tenidos como válidos.

De acuerdo con la normativa vigente (Ley orgánica 1/1998), la información que se debe de facilitar en nuestros ficheros es el fin de su tratamiento, informado de las actividades de la Fundación UNED, permiso de origen, si es para conocer, verificar o acreditar sus datos, así como la finalidad de su uso. Asimismo, se informa de la posibilidad de acceder a los datos de su fichero de manera gratuita, así como de la posibilidad de solicitar la eliminación de sus datos. Asimismo, se informa de la posibilidad de acceder a los datos de su fichero de manera gratuita, así como de la posibilidad de solicitar la eliminación de sus datos. Asimismo, se informa de la posibilidad de acceder a los datos de su fichero de manera gratuita, así como de la posibilidad de solicitar la eliminación de sus datos. Asimismo, se informa de la posibilidad de acceder a los datos de su fichero de manera gratuita, así como de la posibilidad de solicitar la eliminación de sus datos.

PRESENTACIÓN

En la sociedad actual existe una gran demanda de seguridad, cuya atención por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está siendo complementada por los servicios ofrecidos por la seguridad privada que incluyen tareas relacionadas con la protección y la vigilancia, pero también con determinados ámbitos de la investigación propios de los detectives privados.

La legislación en materia de seguridad privada establece que la profesión de detective privado es la ejercida por una persona física **legalmente habilitada para ello** que, a solicitud de parte se encargará de obtener y aportar información sobre conductas y hechos privados. Se trata de la investigación de los delitos perseguibles solo a instancia de parte por encargo de los legitimados en el proceso penal, de la investigación que aporte información a otros negocios jurídicos civiles, mercantiles, etc., y la vigilancia en ferias, hoteles, exposiciones o ámbitos análogos.

OBJETIVOS

Actualmente existe una gran demanda de detectives privados que para obtener la preceptiva habilitación deberán cursar unos estudios de, como mínimo, 1.800 horas en tres cursos.

En este sentido la UNED, utilizando la misma metodología de educación a distancia que en otros estudios universitarios, proporciona a los alumnos de esta especialidad una amplia formación técnico práctica de las materias exigidas por la Secretaría de Estado de Seguridad, que les faculta para desarrollar esta especialidad de investigación privada.

DESTINATARIOS

Personas interesadas por el mundo de la seguridad en general y de la seguridad privada en particular y que deseen ampliar y especializar sus conocimientos para comenzar o desarrollar una carrera profesional en un sector en expansión como es el de la seguridad privada.

Es de especial interés para los que actualmente están realizando labores auxiliares en gabinetes de detectives privados y para otros profesionales de la seguridad, como vigilantes, jefes de seguridad o directores de seguridad, que desean ampliar su ámbito de actuación o ascender a otro nivel profesional.

Asimismo, puede ser de gran interés para jóvenes graduados en ciencias sociales, jurídicas o sanitarias interesados en labrarse un porvenir en el mundo de la seguridad.

PROGRAMA

Los contenidos mínimos del plan de estudios de detective privado los marca la Resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se determinan aspectos relacionados con el personal de la seguridad privada.

El Programa Modular de Detective Privado está compuesto por tres cursos Experto Universitario, con su correspondiente titulación, que deben ser aprobados en su totalidad para obtener el Diploma de Detective Privado:

1º.- Curso Experto Universitario en Políticas de Seguridad:

- Derecho Administrativo I
- Derecho Constitucional
- Derecho Penal I
- Derecho Civil I
- Derecho Mercantil I
- Ciencias Sociales
- Psicología Aplicada
- Deontología Profesional
- Política Criminal y de Seguridad
- Transmisiones

2º.- Curso Experto Universitario en Seguridad Privada:

- Derecho Administrativo II
- Derecho Penal II
- Derecho Civil II
- Derecho Mercantil II
- Derecho Laboral
- Ciencias Criminológicas
- Victimología
- Imagen y Sonido
- Policía científica I
- Prácticas de Investigación

3º.- Curso Experto Universitario en Detective Privado:

- Derecho Administrativo III
- Derecho Procesal
- Psicopatología Forense
- Policía Científica II
- Práctica Analítica
- Práctica Documentoscópica
- Práctica Identificación Lofoscópica
- Trabajo Fin de Programa

METODOLOGÍA

La metodología propia de la enseñanza a distancia se basa en una relación personal, aunque telemática, entre profesor y alumno ya sea telefónicamente, el día y horas de la guardia, por correo electrónico, cotidianamente, o en persona durante las tres sesiones presenciales previstas a lo largo del año.

Además de una relación fluida y personal con su profesor, los alumnos dispondrán de un material de estudio impreso, compuesto por la bibliografía aconsejada por los profesores y que se les remitirá a los alumnos a su domicilio, así como por el material complementario o ensayo que también recibirán en su domicilio.

Durante el primer curso se incluirá este Programa Modular de Detective Privado en la plataforma ALF de la UNED para constituir foros virtuales, responder preguntas colectivamente e intercambiar materiales y noticias.

La evaluación final de todos los módulos de este programa será presencial y para asistir a estos exámenes, los alumnos deberán haber superado las pruebas de evaluación a distancia fijadas por los profesores responsables de cada módulo.

EQUIPO DOCENTE

■ **Directora:** M^a Dolores Serrano Tárraga
Profesora de Derecho Penal UNED

■ **Director Adjunto:** Juan Antonio Sánchez Corchero,
Director del Instituto Europa

El cuerpo docente e investigador está integrado por una treintena de profesores y profesionales de reconocida solvencia en el ámbito científico y profesional, con dilatada experiencia relacionada con la seguridad.

DURACIÓN Y DEDICACIÓN

La duración del Programa Modular de Detective Privado es de tres años y la dedicación prevista para los alumnos es de 1.950 horas que suponen 78 créditos ECTS, a razón de 26 créditos por cada uno de los tres cursos.

Remitir la solicitud de impresos de matrícula a:

Programa Modular en Detective Privado

FUNDACIÓN UNED

Secretaría de Cursos

C/ Francisco de Rojas nº2 - 2º Derecha
28010 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 386 72 88 / 91 386 15 92

Fax: (+34) 91 386 72 79

<http://www.fundacion.uned.es>

INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE IMPRESOS DE MATRÍCULA

Los interesados en el Curso deberán enviar la solicitud de impresos de matrícula hasta el 15 de noviembre de 2011 a la secretaría del mismo:

Fundación UNED
Secretaría de Cursos

Francisco de Rojas 2, 2º Derecha
28010 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 386 72 88 / 91 386 15 92

Fax: (+34) 91 386 72 79

<http://www.fundacion.uned.es>

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Una vez comunicada al solicitante la admisión al curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en los impresos oficiales que, a tal efecto se le enviarán desde la secretaría del curso.

- El plazo de formalización de la matrícula termina el 30 de noviembre de 2011.
- El comienzo oficial del curso tendrá lugar en diciembre de 2011

REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN

Estar en posesión de un título de graduado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Excepcionalmente, también podrán acceder a los cursos de Experto Universitario de Detectives Privados los que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 54 5. a) del RD 2364/1994 (Reglamento de Seguridad Privada), es decir, que cumplan con los requisitos legales para cursar estudios universitarios: estar en posesión del título de bachillerato LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado, COU, o el Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, siempre y cuando el interesado disponga del Graduado Escolar o haya superado 15 créditos Universitarios. La admisión en estos casos deberá ser solicitada por el interesado durante el periodo de matriculación y autorizada por el Vicerrector con competencias en la materia, previa presentación de los justificantes oportunos.

Nº DE PLAZAS

Dada la complejidad y duración del programa, se establece que el número mínimo de alumnos matriculados para comenzar el primer curso es de 50. En todo caso, si el programa se iniciara el primer curso se mantendrá hasta su finalización en el tercer año.

TASAS

El coste total de cada uno de los Cursos de Experto Universitario que componen el Programa Modular en detective Privado es de 1183€; de los que 273€ corresponden al material didáctico.

Dicho importe podrá abonarse de una sola vez, al formalizar la matrícula, o en dos plazos. La cuantía de estos plazos será comunicada al alumno en los impresos de formalización de matrícula.

AYUDAS AL ESTUDIO

El curso concederá un número limitado de ayudas al estudio entre aquellos alumnos que lo soliciten, atendiendo a circunstancias académicas, económicas y otros méritos de los candidatos.

Para poder optar a una ayuda al estudio, habrá que enviar, en el momento de solicitar los impresos de matrícula, los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de ayuda al estudio (no existe modelo oficial)
- Currículum Vitae
- Nómina, si trabaja

REDUCCIÓN DE TASAS

- Fotocopia de la declaración de la renta del interesado o de la unidad familiar o certificado de exención en el caso de no estar obligado a declaración por IRPF
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo en caso de encontrarse en paro
- Cualquier otro documento acreditativo que se considere oportuno
- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general

En todo caso deberá abonarse el coste del material didáctico y el primer plazo de la matrícula, procediéndose posteriormente a la regularización de la ayuda.

Tienen reducción del 50 % del precio de tasas académicas y de docencia en la primera matrícula de estudios de Formación Continua todas aquellas personas que estén en los siguientes supuestos:

- Personas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%
- Personas que tengan reconocida oficialmente la condición de víctimas del terrorismo
- Personas que sean beneficiarios de familia numerosa de categoría especial

Para poder ser beneficiario de la reducción, el interesado debe acreditar oficialmente cualquiera de los tres supuestos adjuntando fotocopia compulsada del documento acreditativo a la solicitud de impresos de matrícula.

Quienes se acojan a la citada exención no podrán concurrir en el mismo curso académico a las ayudas al estudio.

En el caso de que el estudiante que reúna las condiciones antes señaladas deba matricularse por segunda o sucesivas veces de una misma actividad formativa, deberá abonar el 100% de las tasas académicas y de docencia.